



DECRETO ALCALDICIO N° 3162 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICO N°2950 DE

FECHA 16.11.2017

REQUINOA, 13 DIC 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°2950 de fecha 16.11.2016 donde solicita la adquisición de uniformes para TENS del CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural de Los Lirios y Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por error involuntario en lo siguiente oferta **Dice:** Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. Rut 96.556.930-8 \$ Total 2.450.763 + IVA y **Debe Decir:** Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. Rut 96.556.930-8 \$ Total 2.855.159 + IVA

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2950, por error involuntario en lo siguiente:

Nombre del Proveedor:

DICE: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. RUT 96.556.930-8 \$ 2.450.763 + IVA

DEBE DECIR: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. RUT 2.855.159 \$ 2.855.159 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GBV/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)